



V Asamblea Plenaria

Bogotá, Colombia, del 19 al 21 noviembre de 2006

INFORME FINAL

Grupo de Trabajo n° 3: Lucha contra el narcotráfico

En la ciudad de Bogotá, (Colombia) se reunió el Grupo de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico los días 19 y 20 de noviembre, en el marco de la Quinta Asamblea del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en la Sede del Congreso y de la Comisión de Política Exterior y Defensa Nacional del Senado de Colombia. En este grupo de trabajo participaron representantes de ocho países del continente americano.

Como Presidenta del Grupo actuó la Senadora de Barbados, Sandra Husbands y como relator Felipe Ortiz, Secretario General de la Comisión de Política Exterior y Defensa Nacional del Senado de Colombia.

Al inicio de la sesión la Presidenta del grupo hizo una exposición general del tema. Asimismo explicó los procedimientos que se regirían la reunión, tras lo cual cedió la palabra a Sandro Calvani, experto en el tema y representante de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El Dr. Calvani habló sobre las tendencias recientes en la problemática de las drogas ilícitas en América y se refirió al informe mundial sobre drogas de 2006 el cual indica que aproximadamente 200 millones de personas consumieron drogas el año pasado. Esto representa un incremento de 15 millones de personas en relación con el año anterior.

1. En el caso del opio y la heroína, las zonas cultivadas registraron una disminución. En América Latina esa reducción fue significativa, gracias a la acción de gobiernos como el de Colombia y México. Igualmente hubo una disminución del 7% al 4% en los envíos dirigidos a los Estados Unidos.
2. En cuanto a la coca, las áreas de siembra han disminuido en Colombia, pero no así en Perú y Bolivia. La producción de cocaína se ha mantenido estable y el tráfico ha sido combatido, especialmente por Colombia que registra el mayor número de incautaciones.
3. Sobre la producción de estimulantes tipo anfetamínico (ATS), el éxtasis sigue siendo fabricado principalmente en Europa; su producción se ha estabilizado debido a las leyes de cooperación. El tráfico de estos estimulantes se combate fuertemente, por lo que se ha llegado a un número importante de toneladas incautadas. Sin embargo, cerca de 26 millones de personas en el mundo siguen consumiendo esta clase de estimulantes.
4. La cannabis o marihuana es la droga que más se produce, trafica y consume en todo el mundo. La tendencia global registra incrementos en su consumo y tráfico.

El desarrollo alternativo constituye una estrategia de fiscalización, la cual tiene como objetivo reducir o eliminar la oferta de drogas derivadas de plantas cultivadas ilícitamente.

Utilizando sus propios recursos, los gobiernos de Colombia, Perú y Bolivia han adoptado medidas de desarrollo alternativo que les ha permitido generar y mejorar las condiciones de inversión en las zonas de cultivos ilícitos.

DEBATE:

Los parlamentarios participaron activamente en el debate, intercambiando diferentes ideas. Los temas que se abordaron fueron los siguientes:

I. Drogas legales: tabaco y alcohol

Se señaló que varios países han implementado restricciones al consumo de estas sustancias, en especial en lo referente al consumo de tabaco en lugares públicos y al consumo de alcohol por parte de menores.

Se manifestó igualmente cómo el consumo de estas drogas tiene una fuerte sanción social. Se constató una correlación entre el consumo de drogas lícitas e ilícitas y la criminalidad, así como entre el consumo de drogas y el VIH/SIDA.

II. Drogas ilegales: cannabis, cocaína, heroína y opiáceas y estimulantes anfetamínicos

Al iniciar la discusión, varios países manifestaron que deben destinarse más recursos a la prevención del consumo de drogas. Esto tiene un gran sentido dentro de la estrategia antidrogas del hemisferio ya que se considera que la demanda favorece la producción y tráfico de drogas. Este enfoque requiere implementar programas educativos en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, penal, de géneros, niños y población étnica desprotegida, entre otros.

1. Asuntos económicos

a. Desarrollo económico en los países en vías de desarrollo.

Existe una correlación entre el subdesarrollo económico de los países y el potencial de proliferación de drogas ilícitas; dichos países son vulnerables a la corrupción y propensos a convertirse en lugares de trasbordo.

Todo ello exige reconsiderar a nivel mundial el actual modelo económico ya que retarda el crecimiento económico de los países. El comercio internacional requiere de apoyos, por lo que es necesario celebrar acuerdos comerciales que fomenten el desarrollo económico, así como el acceso de productos procedentes de países en desarrollo a mercados y precios justos y normas justas de comercio que tengan en cuenta las realidades de cada país.

Se abordaron las dificultades que experimenta el sector rural en algunos países para exportar sus productos a mercados internacionales y la manera en que se ven afectados. Se solicita modificar este modelo para no perjudicar al sector rural de los países en desarrollo del continente americano.

El Grupo de Trabajo manifestó la necesidad de fortalecer la infraestructura de los países productores de forma que los narcotraficantes no se aprovechen del sector agrícola para realizar su propia producción. Se propuso que los países desarrollados destinen algunos recursos para ayudar a los países productores.

Se propuso que los países consumidores destinen sus subsidios agropecuarios a los agricultores rurales de los países productores.

b. Sustitución de cultivos

La sustitución de cultivos se presenta como un reto pero no como una solución en la erradicación por completo de los cultivos ilícitos; es por eso que se necesita un esfuerzo conjunto y continental con el fin de promover la sustitución de cultivos en zonas afectadas por el narcotráfico.

i. Estrategia de sustitución de cultivos: subsidios

Se debe propender por la consecución de certificaciones, sellos y etiquetas que permitan acceder de manera más eficiente a los mercados internacionales.

2. Asuntos sociales y educación

a. Programas educativos para jóvenes para evitar el consumo: programa educativo para los países del continente americano concertado internacionalmente.

A este respecto se solicita un compromiso hemisférico para apoyar las reformas educativas necesarias para evitar el consumo de drogas, como fue explicado en el caso de Holanda.

b. Programas difundidos en medios de comunicación por medio de recursos procedentes de bienes incautados

La creación de programas de redistribución de bienes incautados constituye una prioridad a nivel continental como fuente de financiamiento para programas de lucha contra el narcotráfico y de desarrollo social.

3. Asuntos legales y de seguridad

a. Tribunal internacional contra las drogas

El grupo de trabajo considera que un tribunal interamericano representaría un mecanismo importante y eficiente para luchar contra el consumo de drogas.

b. Legislación continental de lucha contra el narcotráfico

i. Legislación contra el lavado de activos

Se manifiesta la necesidad de fortalecer la legislación internacional para controlar el flujo de activos a través del sistema financiero, además de aumentar las penas y el desempeño policial en este ámbito.

ii. Legislación de interdicción

Se hace necesario fortalecer programas internacionales de interdicción contra el narcotráfico a través de organismos nacionales competentes, bien sea con los instrumentos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) o de un nuevo organismo.

c. Lucha contra la corrupción

Existe un fuerte vínculo entre tráfico de drogas y corrupción, por lo que debe existir un mayor control de esta última en toda América.

d. Apoyo internacional en la interdicción (trasbordo)

Los países que se consideran como tránsito de los mercaderes de la droga manifestaron la necesidad de recibir apoyo por parte de los países con mayor desarrollo para realizar la interdicción.

e. Cooperación judicial e intercambio de información en la lucha contra el delito

Conclusiones

Para que la estrategia de desarrollo alternativo sea eficaz, es necesario que los Estados garanticen su presencia, así como también condiciones de seguridad en las zonas de implementación.

Los países afectados por grandes zonas de cultivos ilícitos deben consolidar sus políticas nacionales y realizar los cambios necesarios, para facilitar y permitir la aplicación de programas de sustitución de cultivos, con el fin de reducir las dimensiones del problema y atenuar su impacto en la economía. Esas reformas deberán generar un mejor panorama de inversión y comercialización de los productos agrícolas provenientes de las zonas destinadas a la sustitución de cultivos.

Los programas de sustitución de cultivos no lograrán sus objetivos sin el apoyo activo y efectivo de las autoridades locales, nacionales y de la comunidad internacional. Por ello es necesario invitarlas a coordinar sus esfuerzos y a coadyuvar al desarrollo de políticas sociales y económicas que permitan el acceso a los mercados de los productos y servicios provenientes de las zonas de desarrollo alternativo.

RECOMENDACIONES

Adoptadas por la Asamblea Plenaria del FIPA el 21 de noviembre de 2006

ECONÓMICAS:

1. Se alienta a los parlamentarios a trabajar activamente en sus propios países y a impulsar en ámbitos internacionales la negociación de acuerdos multilaterales de comercio que favorezcan el cambio del orden económico.

2. Los países deben trabajar internamente con el fin de obtener la financiación y los recursos necesarios para establecer programas de sustitución de cultivos y de fomento del empleo, los cuales permitirán reducir las desigualdades sociales en las naciones.
3. Para aumentar las posibilidades de éxito de los programas de sustitución de cultivos, se deben incluir aspectos de capacitación, seguridad alimentaria, transporte y acceso a mercados, con el objeto de evitar la reincidencia.

SOCIALES:

4. Teniendo en cuenta que la demanda es una fuerza poderosa que impulsa la producción, lo cual es reconocido en la estrategia hemisférica de la lucha contra las drogas, se recomienda que se elaboren programas educativos en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, de género, étnico y para los menores, en los cuales se establezcan nuevos valores que eviten el consumo de drogas.
5. Asimismo, se recomienda a los medios de comunicación tener cuidado en el uso de imágenes que crean iconos falsos y fomentan la violencia y el consumo de estupefacientes. Por lo tanto, se alienta la responsabilidad de los medios y su participación activa en la lucha contra el tráfico de drogas y la creación de condiciones que no generen violencia y abuso de sustancias alucinógenas.
6. Se recomienda la convocatoria a un foro internacional para discutir el papel de los medios en la formación de valores para impulsar la lucha contra las drogas.
7. Se recomienda que los parlamentarios busquen reformar el sistema educativo, para fortalecer la enseñanza de valores y el no uso de sustancias nocivas.
8. Debe haber una mayor participación de los parlamentarios en la discusión de valores sociales, así como también se debe buscar la promoción efectiva del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

LEGALES Y DE SEGURIDAD:

9. Los parlamentarios deben fomentar y tratar que los países actualicen sus legislaciones penales, buscando la armonización de estas normas conforme se intentó en América Latina a finales del siglo pasado. En esta legislación tipo, deben criminalizarse actividades como: el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la corrupción y el transporte y trasbordo de drogas ilícitas. Con relación a los casos de consumo, se insiste en que debe existir una gradualidad en la pena.
10. Los parlamentarios promoverán y buscarán que se convoque a una reunión en el marco de la OEA y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se discuta la creación de un Tribunal Interamericano e Internacional de lucha contra las drogas, así como un ente con funciones de interdicción.
11. Se propone buscar el fortalecimiento y mayor apoyo internacional para los países que deben luchar contra las drogas, el lavado de activos, la corrupción y el trasbordo de estas sustancias.

12. Se recomienda a los parlamentos miembros del FIPA impulsar en sus países el plan de lucha contra las drogas de las Naciones Unidas.

Sandra Husbands

Senadora de Barbados

Presidenta del Grupo de Trabajo No. 3

Felipe Ortiz

Relator